CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**25-02-2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**04-03-2026 Hora: 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar el servicio de arrendamiento de equipos de cómputo y monitores con el fin de garantizar la continuidad operativa y la actualización tecnológica de la infraestructura de la Cámara de Comercio del Cauca. La presente solicitud se fundamenta en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015 (Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 17), donde se establece como función de la Entidad: "Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios". Asimismo, esta contratación se encuentra alineada con el Plan de Trabajo del Área de Tecnología para el año 2026, específicamente en la actividad: "Adquirir Hw y SW requerido para las diferentes Áreas".			
Monto a contratar:	Según cotizaciones		**Duración del objeto de la contratación:**	12, 24 o 36 meses
Objeto de la contratación:	Arrendamiento de Equipos de Cómputo y Monitores para la Cámara de Comercio del Cauca, que incluya entrega y garantía por el tiempo de ejecución del contrato.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El proveedor deberá presentar las opciones de arrendamiento por los siguientes periodos: 12, 24 o 36 meses: **Equipos de escritorio** • **Cantidad: 1 unidad** • **Referencia:** Dell **OptiPlex XE4** - formato SFF • **Configuración mínima:** o Intel Core i5 (12ª generación o superior) o 16 GB RAM o SSD NVMe 512 GB o Windows 11 Pro o Wi-Fi integrado + Ethernet RJ-45 o Puertos HDMI y DisplayPort o Incluye teclado y mouse **Equipos de escritorio** • **Cantidad: 4 unidades** • **Referencia:** Dell **OptiPlex XE4 Tower** • **Configuración mínima:** o Intel Core i7-12700 (12ª generación) o superior o 32 GB RAM DDR5 (2 × 16 GB) o SSD NVMe Gen4 de 1 TB (SED / Class 40 o equivalente) o Windows 11 Pro o Wi-Fi integrado + Ethernet RJ-45 o Puertos HDMI y DisplayPort o Incluye teclado y mouse			

	Equipos portátiles ultrabook • **Cantidad: 3 unidades** • **Referencia: Dell Latitude 7450 (14")** • **Configuración mínima:** o Intel® Core™ Ultra 7 vPro® (Enterprise) o 32 GB RAM o SSD NVMe de 1 TB o Pantalla 14" FHD o superior o Windows 11 Pro o Wi-Fi integrado • **Accesorio obligatorio incluido:** o **Dell Hub DA310** (adaptador USB-C multipuertos con RJ-45 y HDMI) **Equipos portátiles MacBook Air 15.3"** • **Cantidad: 1 unidad** • **Referencia:** M4 • **Configuración mínima:** o 16 GB RAM o SSD 512 GB o Pantalla 15.3" **Monitores corporativos para videoconferencia - Dell** • **Cantidad: 5 unidades** • **Referencia: Dell Pro 24 - P2424HEB o equivalente técnico** • **Características mínimas:** o Tamaño entre 22" y 24" o Cámara web integrada o Micrófono integrado o Conectividad compatible **Monitores UltraWide** • **Cantidad: 6 unidades** • **Referencia: LG 29"** Destinados a puestos que requieren mayor área de visualización para trabajo simultáneo con múltiples aplicaciones y documentos extensos **Condiciones técnicas generales obligatorias** • Todos los equipos deberán entregarse **nuevos, originales y de línea corporativa.** • Todos los equipos deberán incluir **licencia original Windows 11 Pro, para el caso de los equipos DELL.** • Los equipos deberán entregarse **sin restricciones de BIOS** y con acceso administrativo para el Área de Tecnología. • Incluir niveles de servicio (SLA).

Documentación y/o requisitos solicitados:	Experiencia: Se requiere experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos que evidencien la ejecución de un objeto contractual relacionado con los presentes términos de invitación. Otros: Requisitos para Personas Naturales: • Copia del documento de identificación • RUT generado año 2026 o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero • Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2025, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Los oferentes domiciliados en el extranjero deberán presentar el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. Requisitos para Personas Jurídicas: • Copia del documento de identificación del representante legal • RUT generado año 2026 o su equivalente en caso de que el oferente esté domiciliado en el extranjero • Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2025. Los oferentes domiciliados en el extranjero, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. **Contenido de la propuesta:** La propuesta debe ser presentada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta, e incluir como mínimo la siguiente información: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a desarrollar • Forma de realizar la actividad o servicio • Duración 12, 24 y 36 meses. • Valor canon mensual, incluido el valor de la póliza por perdida de equipos durante contrato, en las opciones de: 12, 24 y 36 meses. • Forma de pago mensual • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • Fichas técnicas oficiales de los equipos ofertados

	• Condiciones de garantía • Tiempos de entrega • Detalle de accesorios incluidos • Niveles de Servicio (ANS o SLA).
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, administrador@cccauca.org.co, a nombre de la Econ. **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA** Presidente Ejecutiva de la Entidad. El plazo máximo para la recepción de propuestas es el día cuatro (04) de marzo de 2026 a las 5:00 pm, indicando en el asunto del correo: Propuesta de arrendamiento Equipos de Cómputo.
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. En concordancia con las disposiciones establecidas en el manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.560.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

	Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co, hasta el día tres (03) de marzo de 2026 a las 2:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: Carlos A Hurtado D.
Nombre: Carlos Andrés Hurtado Dorado
Cargo: Director de Tecnología
Correo electrónico: administrador@cccauca.org.co

Luz Stella Ramirez

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.02.24 15:49:19 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.